

BASES DEL PREMIO MUNICIPAL DE PERIODISMO MUNICIPIO LOS TAQUES

1.- MENCIÓN PERIODISMO INFORMATIVO – INTERPRETATIVO “TEÓDULO RODRÍGUEZ LARA”

1.1.- Se otorga el premio a la labor más destacada en los géneros Informativo e Interpretativo, con especial atención en el ejercicio del “**DIARISMO DE CALLE**”, es decir, en la búsqueda de la información de primera mano, observando la realidad y recolectando datos directamente en el lugar de los hechos; que son difundidos en los medios de comunicación social y portales informativos de la Península de Paraguaná.

1.2.- Para el otorgamiento del premio se considerará:

- ✓ Noticia
- ✓ Entrevistas
- ✓ Reportajes Informativos e Interpretativos
- ✓ Crónicas

1.3.- Se otorgará el premio al periodista que habiendo manejado cualquiera de los géneros mencionados haya comunicado con aspectos resaltantes de redacción y estilo, en la forma más noticiosa, informativa e interpretativa, los diversos hechos y situaciones acaecidos. De igual forma, podrán premiarse un conjunto o serie de reportajes, que propaguen alternativas ante un tópico de interés regional o de aquellas personalidades prominentes en la dinámica local.

1.4.- El periodista participante debe anexar los recaudados solicitados (el jurado seleccionador tendrá en cuenta que se trata de evaluar un trabajo de difusión pública).

1.5.- Todos los participantes deberán atender a las normas éticas que rigen el ejercicio del periodismo, como aspectos fundamentales para hacerse acreedor a cualquiera de los diversos premios otorgados.

2.- MENCIÓN PERIODISMO RADIAL “MAX DE LEÓN CALLES” (GÉNERO INFORMATIVO Y OPINIÓN)

2.1.- Se otorga el premio a la labor más destacada en el género informativo y/o de opinión divulgada a través de un medio de comunicación radial.

(El periodista deberá presentar un certificado de transmisión emitido por el director del medio de comunicación social donde se difundió el trabajo, que indique fecha y hora de emisión, mediante el cual se de fe y constancia que el referido trabajo fue, efectivamente, transmitido por este medio).

2.2.- Para su otorgamiento se considerarán los géneros periodísticos correspondientes a la mención, aplicados a:

- ✓ Programas informativos
- ✓ Entrevistas
- ✓ Programas de opinión
- ✓ Producciones de radio de carácter informativo y/o de opinión en programas especiales

2.3.- Podrán optar todos los periodistas que laboren en las plantas de radio de Paraguaná, así como también los que realizan producciones independientes para ser transmitidas por radio.

2.4.- Se otorgará el premio al periodista que se haya destacado en la utilización y el manejo de los géneros mencionados para producir espacios periodísticos informativos y de opinión que son incluidos en las programaciones de las emisoras radiales.

3.- MENCIÓN PERIODISMO AUDIOVISUAL “MARTÍ HURTADO Y PIMENTEL”

3.1.- Podrán optar todos los periodistas colegiados y solventes de la seccional Paraguaná que laboren en medios audiovisuales y digitales, así como también quienes realicen producciones audiovisuales independientes para ser transmitidas a través de estos medios.

3.2.- Para su otorgamiento se consideran todos los géneros periodísticos conocidos aplicados a:

- ✓ Programas de opinión
- ✓ Elaboración de noticieros
- ✓ Programas especiales de carácter informativo
- ✓ Serie de reportajes sobre un tema determinado

- ✓ Serie de entrevistas a personajes o líderes de opinión
- ✓ Documentales

3.3.- Se otorgará el premio al periodista que se haya destacado de manera sobresaliente en la utilización y manejo de los géneros mencionados para producir espacios rigurosamente informativos que son incluidos en las programaciones de los medios audiovisuales y electrónicos.

4.- MENCIÓN INSTITUCIONAL “RAÚL AMOR”

4.1.- Podrán optar todos los periodistas que presten sus servicios en instituciones públicas y privadas de la Península de Paraguaná, al igual que los periodistas que se desempeñen como productores, planificadores y gerentes en el área comunicacional.

Para su otorgamiento se consideran:

- ✓ La publicación de trabajos de corte informativo y promocional que destaquen la institucionalidad del ente que representa.
- ✓ Producción de campañas comunicacionales de índole institucional.
- ✓ Producción de programas para radio, medios audiovisuales y electrónicos que resalten la gestión de la institución.
- ✓ Proyección de la imagen corporativa a través de diversos medios de comunicación.
- ✓ Gerencia y planificación de actividades y eventos que posicionen la imagen institucional.

4.2.- Los periodistas participantes deben anexar los trabajos realizados para la institución resaltando la labor desempeñada en la misma.

4.3.- Todos los participantes deberán atender a las normas éticas que rigen el ejercicio del periodismo, como aspectos fundamentales para hacerse acreedor de esta mención.

5.- MENCIÓN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN “JUAN TORO MARTÍNEZ”

5.1.- El premio se otorga a un trabajo de investigación de la más alta calidad, con especial justificación y rigor científico, en el que los componentes de investigación de las ciencias de la comunicación sean claramente visibles.

5.2.- Para su otorgamiento se considerará:

- a) Ser autor de libro de texto con el anexo de la constancia de publicación del ISBN y depósito legal.
- b) Una investigación conducente a grado de pre-grado, maestría y doctorado.
- c) Trabajo de ascenso a nivel universitario.
- d) Trabajos de especialidad.
- e) Ensayos científicos.
- f) Artículos científicos debidamente publicados.
- g) Participación activa en investigaciones de carácter nacional e internacional.
- h) Tesis o proyectos en los que se demuestre autoría con profundo impacto social, científico y tecnológico.

6.- MENCIÓN PERIODISMO MULTIMEDIA “ANTONIO SALGUEIRO”

6.1.- Se otorgará este premio al trabajo periodístico más destacado difundido a través de medios de comunicación digitales, plataformas web o redes sociales, en el que el periodista demuestre uso creativo y eficaz de los recursos multimedia, integrando formatos de texto, imágenes, audio, vídeo y otros elementos interactivos, para la producción y presentación de contenidos informativos de interés público.

Para su otorgamiento se consideran todos los géneros periodísticos conocidos aplicados a:

- ✓ Elaboración de noticias
- ✓ Serie de reportajes sobre un tema determinado
- ✓ Documentales
- ✓ Serie de entrevistas a personajes o líderes de opinión
- ✓ Producciones de vídeos, micros informativos, noticieros, podcast y programas especiales

7.- PREMIO MUNICIPAL DE PERIODISMO DEPORTIVO “GUZMÁN ANTONIO MACHO”

7.1.- Se otorga el premio a los trabajos de temática deportiva más destacados pertenecientes a cualquier género periodístico (noticia, reportaje, cónica, entrevista, opinión, etc.) publicados en medios audiovisuales y digitales.

7.2.- Para su otorgamiento se consideran:

- Reportajes y crónicas sobre el tema deportivo
- Entrevistas a personajes, atletas o líderes deportivos
- Elaboración de contenido noticioso a través de diversos medios de difusión
- Producción de videos, noticieros y programas especiales
- Contenido informativo para redes sociales

8.- MENCIÓN FOTOPERIODISMO “DARÍO LIBERATORE”

8.1.- Podrán optar todos los periodistas colegiados que laboren en Paraguaná y estén solventes.

8.2.- Para su otorgamiento se tomarán en consideración:

- ✓ Los aspectos noticiosos captados en las gráficas
- ✓ La creatividad y composición
- ✓ Nitidez y formato
- ✓ Impacto noticioso o informativo

8.3.- Los participantes deberán atender a las normas éticas que rigen el ejercicio del periodismo, como aspectos fundamentales para hacerse acreedor a cualquiera de los diversos premios.

9.- JURADO CALIFICADOR

9.1.- El jurado calificador estará integrado por cinco (5) miembros:

- ✓ Un periodista agremiado a la seccional Paraguaná
- ✓ Un representante de la Junta Directiva del CNP Paraguaná
- ✓ Un representante de la Alcaldía de Los Taques (periodista, agremiado y solvente).
- ✓ Un representante de la Cámara Municipal de Los Taques (periodista, agremiado y solvente).
- ✓ Un representante de los Institutos de Educación Superior.

9.2.- Para seleccionar a los miembros del jurado calificador se tomará en cuenta como condición indispensable un amplio conocimiento de los aspectos comunicacionales desarrollados en la región.

9.3.- La estructuración definitiva del jurado calificador contará con el visto bueno del Colegio Nacional de Periodistas, Seccional Paraguaná.

9.4.- Los miembros del jurado serán electos a comienzos del mes de junio de cada año.

9.5.- Para el otorgamiento de cada premio el jurado calificador tomará en cuenta los valores cualitativos, antes que los de tipo cuantitativo.

9.6.- El jurado podrá, igualmente, conceder distinciones honoríficas para cada una de las menciones señaladas.

9.7.- La mención Docencia e Investigación Científica contará con un Jurado Calificador Especial, integrado por profesionales con estudios de más de cuarto nivel.

9.8.- Cuando el jurado considera que no existen méritos para el otorgamiento de algún premio, lo declarará desierto.

9.9.- Del renglón o renglones que sean considerados desiertos el monto será donado al Colegio Nacional de Periodistas Seccional Paraguaná, para ser destinado a programas de mejoramiento y actualización profesional.

RECAUDOS

Los participantes que deseen optar al Premio Municipal de Periodismo en todas las menciones (excepto Docencia e Investigación), deberán consignar sus recaudos totalmente digitalizados al siguiente correo electrónico:

relacionespublicas@concejomunicipiolostaques.gob.ve

El correo de recepción de la mención Docencia e Investigación es el siguiente:
cnp.pgna2026@gmail.com

Los recaudos a consignar deben incluir lo siguiente:

a) Síntesis curricular.

b) Tres (03) trabajos realizados de forma trimestral durante el año, desde junio del año 2025 hasta mayo del año 2026.

- c).- JPG de la cédula de identidad, legible.
- d).- JPG del carné seccional Paraguaná.
- e).- JPG de Solvencia del gremio CNP Paraguaná.
- f).- JPG de Constancia de trabajo actualizada, que indique el tiempo de servicio.
- g).- En el caso de trabajar de manera independiente, en un medio o empresa propios, presentar aval que indique tiempo de labor.

- ✓ El periodista participará individualmente en la mención por la que opta al premio.
- ✓ En la Mención “Fotoperiodismo” los archivos deben ser entregados en el formato JPG no mayor de 5 mil píxeles.
- ✓ Los videos deben ser presentados en formato MP4 mínimo 720p.
- ✓ Los portafolios con archivos comprimidos deben ser presentados en formato ZIP.
- ✓ Los periodistas participantes en las menciones de radio deben anexar, tres (03) muestras de sus trabajos (no mayor a 3 minutos) tomando en cuenta las características técnicas del medio radial

El jurado calificador revisará y evaluará los recaudos presentados en cada una de las menciones y emitirá el veredicto final con los ganadores. El jurado calificador podrá dejar excluidos del concurso a aquellos participantes que no cumplan con los recaudos y requisitos correspondientes.

El jurado calificador tendrá la potestad de declarar desierto el premio en cualquier categoría por falta de méritos o porque el concursante no cumple con los requisitos, debiendo dejar constancia de los motivos que sobrelleven a ello.

El Premio municipal de Periodismo constará de un diploma de reconocimiento y premio en metálico.

El anuncio de los ganadores se hará de forma inmediata, posterior a la deliberación, y será emitida por el representante de la Junta Directiva del CNP Paraguaná.

Los ganadores del año anterior en una determinada mención no podrán participar nuevamente en esa misma categoría durante el año siguiente.

Los recaudos se recibirán a partir de la fecha de la presente publicación de las bases hasta el 12 de junio de 2026.

